



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 015-2025-OCI/0835-SVC**

**VISITA DE CONTROL
RED DE SALUD ANTABAMBA
ANTABAMBA, ANTABAMBA, APURÍMAC**

**“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE
SALUD HUAQUIRCA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN,
DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURÍMAC”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 10 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025**

TOMO I DE I

ABANCAY, 22 DE DICIEMBRE DE 2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° 015-2025-OCI/0835-SVC

“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAQUIRCA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURÍMAC”

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	n.º Pág.
I. ORIGEN.....	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACION RESPECTO A LA VISITA DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA VISITA DE CONTROL	20
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	21
VIII. CONCLUSIÓN	21
IX. RECOMENDACIONES.....	21
APÉNDICE N.º 1	22



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:25:36 -05:00



Firmado digitalmente por
SOTO HUAMÁN AHUI Diego Armando FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:29:41 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro Beltrán FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:38:31 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° 015-2025-OCI/0835-SVC

“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAQUIRCA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURÍMAC”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Apurímac de la Contraloría General de la República, responsable de la visita de control, dispuso la ejecución del servicio mediante Oficio n.º 000309-2025-CG/OC0835 de 10 de diciembre de 2025, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 0835-2025-014, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, modificada con Resolución de Contraloría n.º 270-2022-CG de 10 de agosto de 2022.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:25:36 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la infraestructura y equipamiento, del Establecimiento de Salud Público del Primer Nivel de Atención de Huaquirca de la Red de Salud Antabamba - Apurímac, se encuentran en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

2.2 Objetivo específico

2.2.1 Establecer si la infraestructura del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención de Huaquirca - Antabamba - Antabamba - Apurímac, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

2.2.2 Establecer si el equipamiento del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención de Huaquirca - Antabamba - Antabamba - Apurímac, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al desempeño y operatividad del establecimiento de salud Huaquirca correspondiente al primer nivel de atención, el cual se encuentra a cargo de la Red de Salud Antabamba, que está bajo el ámbito del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Apurímac, responsable de la visita de control y que ha sido ejecutada del 10 al 16 de diciembre de 2025, ubicado en la calle Melgar sin número, en el distrito de Huaquirca, provincia de Antabamba y departamento de Apurímac.



Firmado digitalmente por
SOTO HUAMÁN AHUI Diego
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:29:41 -05:00

IV. INFORMACION RESPECTO A LA VISITA DE CONTROL

El Primer Nivel de Atención en Salud (PNAS), representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud, y constituye el primer elemento de contención de la demanda de salud; cuenta con establecimientos de baja complejidad como postas y centros de salud con consultorios de atención básica.

Los servicios del PNAS se enfocan en la prevención, promoción y protección específica de la salud con diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de enfermedades, para lo cual se realizan actividades esenciales como:

- Vacunación de esquema regular para niños y adultos.
- Control natal.
- Salud sexual reproductiva.
- Nutrición.
- Prevención de enfermedades como hepatitis, VIH, tuberculosis, etc.

Para garantizar el derecho a la salud de la población, el Minsa y los Gobiernos Regionales, cuentan con redes de servicios de salud que, según el Ministerio de Salud, suman 8279 establecimientos a nivel nacional, de este total: 1713 centros de salud y 6566 postas de salud.

Las postas y centros de salud constituyen el 98,05% de todos los establecimientos en el país; asimismo, la NTS n.º 021-MINSAIDGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", aprobada con Resolución Ministerial n.º 546-2011-MINSA señala que estos establecimientos de salud considerados dentro del PNAS, cuentan con las siguientes categorías¹:

Categoría I-3

Corresponden a esta categoría:

- Centro de salud.
- Centro médico.
- Centro médico especializado.
- Policlínico.

Entre sus principales servicios tenemos aquellos dedicados a la salud familiar y comunitaria, salud ambiental en la comunidad, atención con medicamentos y de parto inminente, nutrición integral, prevención del cáncer, pruebas rápidas y toma de muestras; así como, rehabilitación basada en la comunidad; asimismo, cuentan con servicios de: Diagnóstico precoz del cáncer, intervenciones de cirugía de consultorio externo, radiología y laboratorio dental.

De otro lado, para brindar servicios de salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPRESS deben encontrarse registradas con su Código Único de IPRESS en el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - RENIPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD, donde se sistematiza la información de todas las IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, autorizadas para brindar servicios de salud según su nivel resolutivo.

En tal sentido, de la revisión de los establecimientos de salud públicos del primer nivel de atención en el RENIPRESS del portal web de la SUSALUD: (<https://app20.susalud.gob.pe:8083/registro-renipress-webapp/listadoEstablecimientosRegistrados.htm?action=mostrarBuscar#no-back-button>), se evidenció, la existencia de 9215 establecimientos de salud.

Los 9215 establecimientos de salud públicos del primer nivel de atención se encuentran distribuidos en 24 departamentos y una provincia constitucional de nuestro país; los cuales pertenecen a las instituciones del MINSA, ESSALUD, Gobiernos Regionales, INPE, Municipalidades distritales y provinciales, Sanidades de las Fuerzas Armadas (Ejercito, FAP y

¹ Servicios y categorías del primer nivel de atención de salud (<https://www.gob.pe/16728-servicios-y-categorias-del-primer-nivel-de-atencion-de-salud>)

Marina) y Policía Nacional del Perú; las cuales están subdivididas en cuatro categorías: I-1, I-2, I-3 y I-4.

Al respecto, el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Apurímac, por indicación de la Vicecontraloría de Control Gubernamental y la Gerencia Regional de Control de Apurímac mediante Memorando n.º 001498-2025-CG/VCG de 27 de noviembre de 2025 y Hoja Informativa n.º 000048-2025-CG/GRAP de 11 de noviembre de 2025, respectivamente, determinó la muestra de establecimientos de salud a visitar, de los cuales 3 establecimientos de salud se ubican en la provincia de Antabamba y están bajo la administración de la Red de Salud Antabamba, los cuales serán visitados por la Comisión de visita de control, de acuerdo al detalle en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1

Muestra de los establecimientos de salud del primer nivel de atención administradas por la Red de Salud Antabamba – Apurímac

Nº	Establecimiento de salud	Distrito	Red de salud	Categoría
1	Molocco	Antabamba	Antabamba	CAT. I-1
2	Antabamba	Antabamba	Antabamba	CAT. I-4
3	Huaquirca	Huaquirca	Antabamba	CAT. I-3

Elaborado por: Comisión de control.

Fuente: RENIPRESS.

La visita de control comprendió el establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención de Huaquirca – Antabamba - Antabamba - Apurímac de categoría I-3, ubicado en el distrito de Huaquirca, provincia de Antabamba, departamento de Apurímac; en el mismo que, se aplicó dos (2) formatos de recopilación de información, correspondiente a:

- Formato n.º 1: Información de Infraestructura.
- Formato n.º 2: Información de Equipamiento.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la verificación efectuada a la ejecución al desempeño y operatividad del establecimiento de salud del primer nivel de atención, a cargo de la Red de Salud Antabamba, se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales, los cuales se exponen a continuación:

Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

1. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAQUIRCA NO CUENTA CON LOS AMBIENTES FÍSICOS SUFICIENTES, SITUACIÓN QUE PODRÍA PONER EN RIESGO LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES

Durante la visita in situ realizada al Establecimiento de Salud de Huaquirca, se aplicó el “Formato n.º 01: Información de infraestructura”, realizado el 11 de diciembre de 2025 por la Comisión de Control a la responsable del Centro de Salud, quien manifestó carecer de diferentes ambientes para la atención oportuna y óptima de acuerdo a la demanda de los asegurados, ambientes que se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 5

Ambientes físicos que no cuenta el Centro de Salud de Huaquirca.

IV. Ambientes complementarios de la UPSS de consulta Externa – Zona de Admisión	
Ítem	Ambiente
1	Ambiente de caja
2	Ambiente para referencia y contrarreferencia
3	Servicios higiénicos personal hombres
4	Servicios higiénicos personal mujeres
V. Ambientes complementarios de la UPSS de Consulta Externa – Zona Asistencial	
Ítem	Ambiente
1	Ambiente de triaje

Fuente: formato n.º 1: Información de infraestructura realizada el 11 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control

Sumado a la falta de ambientes en el establecimiento de salud, se advierte que la sala de inmunizaciones comparte ambiente con la sala de cadena de frío, también, la zona de admisión se encuentra en un ambiente compartido con triaje y el archivo de historias clínicas; finalmente, en el establecimiento de salud solo se tiene un baño operativo, conforme se evidencia a continuación:

Imagen n.º 1

Ambiente compartido entre cadena de frío y sala de inmunizaciones



Fuente: Visita de 11 de diciembre de 2025
Elaborado por: Comisión de control

Imagen n.º 2
Ambiente compartido entre admisión, archivo de historias clínicas y triaje



Fuente: Visita de 11 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:25:36 -05:00



Firmado digitalmente por
SOTO HUAMÁNAHUI Diego
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:29:41 -05:00

Por lo expuesto, se estaría incumpliendo lo establecido en la Norma Técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, respecto a la infraestructura de las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS), en consulta externa como consultorio odontológico, ambientes de cadena de frío y consultorio de crecimiento, desarrollo y estimulación temprana; también, lo referido a ambientes complementarios como Caja, Archivo de Historias Clínicas, Ambientes administrativos y Servicio higiénicos de personal; finalmente también considerar la Zona Asistencial con el área correspondiente a la unidad de Triaje

Los hechos expuestos inobsevran la normativa siguiente:

- Norma Técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención”, aprobada con Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.

“...”

6.4 DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)

6.4.1 UPSS Consulta Externa

Es la unidad básica del establecimiento de salud organizada para la atención de salud, en la modalidad ambulatoria, a usuarios que no estén en condición de Urgencia y/o Emergencia.

(...)

B. Ambientes complementarios
a) Zona de Admisión

* Zona de Admisión

El ambiente dispondrá de un mueble fijo que permita un trato personalizado y con acceso de cableado para cómputo. El número de ventanillas de atención para Admisión quedará sujeto a la demanda y a los procesos que se realiza para la atención de urgencias y emergencias.

* Caja

El ambiente de Caja será independiente y dispondrá de dispensadores de gel antibacterial colocado a una altura de 1.15 m sobre el nivel de piso terminado al eje del dispensador.

* Seguros

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones similares a las establecidas en la UPSS Consulta Externa.

* Referencias y Contrarreferencias

Es el ambiente administrativo donde se realizan funciones similares a las establecidas en la UPSS Consulta Externa.

(...)

b) Zona Asistencial

* Servicios Higiénicos públicos

En esta UPSS, el número de servicios higiénicos para pacientes, familiares o acompañantes, y la cantidad de aparatos sanitarios se determinará de acuerdo al siguiente cálculo:

	MUJERES		HOMBRES		
	Inodoro	Lavatorio	Inodoro	Lavatorio	Urinario
<i>Hasta 4 consultorios</i>	1	1	1	1	1
<i>De 4 a 14 consultorios</i>	2	3	2	3	2
<i>Por c/10 consultorios adicional</i>	1	1	1	1	1

Los servicios higiénicos colectivos, diferenciados por género, dispondrán de un área previa al ingreso del ambiente de 4 m² como mínimo y usarán extractores mecánicos siempre que el área de ventilación de las ventanas sea menor al 10% de la superficie del piso.

Los establecimientos de salud categoría I-3 y I-4 dispondrán de servicios higiénicos pre escolar (para niños acompañados de sus padres) con aparatos de dimensión infante y cuya puerta debe abrir hacia fuera. Además, el baño debe considerar interiormente un área para el aseo del niño, con lavadero incluido, cuya amplitud permita comodidad para cambiarlos, lavarlos y asearlos, considerando la antropometría del niño.

Los servicios higiénicos para pacientes discapacitados y/o gestantes serán diseñados de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Norma A. 120 del RNE y al género según la demanda.

Asimismo, se considera incluir servicios higiénicos para personal y diferenciados por género. En caso, la UPSS se disponga en distintos niveles de edificación, se deben considerar los servicios en cada nivel.

(...)



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:25:36 -05:00



Firmado digitalmente por
SOTO HUAMÁNAHUI Diego
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:29:41 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:38:31 -05:00

6.4.3 UPSS Farmacia

(...)

A. Ambientes Prestacionales de la UPSS

(...)

d) Almacén Especializado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Es el ambiente donde se conservan y mantienen productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que correspondan. Cuenta con estanterías para facilitar el movimiento rápido del personal cuya circulación deberá ser de 75 a 90 cm de ancho, diferenciando el área de recepción, almacenamiento, baja, cuarentena, productos refrigerados, entre otros.

Los estantes y parrillas de almacenamiento deben conservar entre su una distancia mínima de 30 cm de la pared.

De igual manera como en los ambientes de dispensación, en ningún caso, los productos deben colocarse directamente en el piso, empleando para ello estantes y parrillas que además faciliten la circulación y limpieza.

Debe considerarse, además, un área adecuada para la ubicación de equipos de refrigeración.

(...)

6.5.3 REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS

(...)

Es el área o ambiente donde se desarrollan los procedimientos administrativos para asegurar la continuidad de atención del paciente.

Cuenta con un ambiente de 12 m² y tiene relación directa con el ambiente para la atención de urgencias y emergencias y la UPSS Consulta Externa.

(...)

6.5.4 ATENCIÓN DE LA GESTANTE EN PERÍODO DE PARTO

A. Ambientes prestacionales

(...)

c) Sala de Parto Vertical

De ser el caso, los establecimientos de salud podrán contar con Salas de parto vertical según las características socioculturales de la población (enfoque de interculturalidad)
(...)"

La situación expuesta afectaría a la atención de los pacientes oportunamente y limitaría el correcto tratamiento para su aplicación oportuna.

2. INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAQUIRCA NO PRESTA CONDICIONES PARA ATENCIÓN EN SALUD A LOS PACIENTES, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR LA INTERRUPCIÓN Y/O PARALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Durante la inspección in situ realizada por la comisión de control al centro de salud, se ha verificado las instalaciones de la institución prestadora de servicio de salud, encontrando varias deficiencias en la infraestructura.

Según la versión brindada por la responsable del centro de salud, al ser una infraestructura antigua esta no cumple con la NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V01 Norma Técnica de Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, en



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:25:36 -05:00



Firmado digitalmente por
SOTO HUAMÁNAHUI Diego
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:29:41 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:38:31 -05:00

ningún punto respecto a la sección IV. Ambientes complementarios de la UPSS de consulta externa del formato n.º 01 Información de Infraestructura.

Durante el recorrido realizado en los ambientes del centro de salud Huaquirca, se advierte la falta de mantenimiento exterior del establecimiento de salud; toda vez que, se observa los aleros del techo sin cielo raso o con las placas de fibro cemento caídas, conforme se evidencia a continuación:

Imagenes n.ºs 3 y 4

Alero de techo con cielo raso caído y en proceso de desprendimiento, por falta de mantenimiento.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:25:36 -05:00



Firmado digitalmente por
SOTO HUAMÁNAHUI Diego
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:29:41 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:38:31 -05:00



Fuente: Visita de 11 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Imagenes n.ºs 5 y 6

Alero de techo con cielo raso caído y en proceso de desprendimiento, por falta de mantenimiento.



Fuente: Visita de 11 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Tambien, se advierte la presencia de humedad y moho en baldosas de cielo raso y muros de los ambientes de crecimiento y desarrollo y consultorio de medicina general del establecimiento de salud, como se muestra a continuación:

Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:38:31 -05:00

Imagen n.^os 7, 8 y 9
Presencia de humedad y moho en baldosas y paredes del establecimiento de salud.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:25:36 -05:00

11/12/2025 14:37



Firmado digitalmente por
SOTO HUAMÁNAHUI Diego
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:29:41 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:38:31 -05:00

Fuente: Visita de 11 de diciembre de 2025.
Elaborado por: Comisión de control.

También, se advierte el desprendimiento de baldosas del cielo raso interior, en ambientes de admisión, laboratorio y pasadizos de tránsito del personal médico y pacientes, como se evidencia con las imágenes siguientes:

Imagen n.ºs 10, 11 y 12
Cielo raso sin baldosas o baldosas movidas.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:25:36 -05:00



Firmado digitalmente por
SOTO HUAMÁN AHUI Diego
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:29:41 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:38:31 -05:00

Fuente: Visita de 11 de diciembre de 2025.
Elaborado por: Comisión de control.

Finalmente, la Comisión de control advierte la falta de mantenimiento de la infraestructura; así como, instalaciones eléctricas acondicionadas por inoperatividad de luminarias instaladas; también, se observa la falta de luminaria en ambientes del establecimiento de salud, como se evidencia a continuación:

Imagen n.º 13

Desprendimiento de pintura y falta de deshierbe de cerco perimetral.



Fuente: Visita de 11 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

Imágenes n.º 14 y 15

Instalaciones acondicionadas por inoperatividad de luminarias y falta de luminarias en ambientes.



Fuente: Visita de 11 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de control.

De las imágenes precedentes se advierte que la infraestructura donde viene funcionando el establecimiento de salud de Huaquirca, no cumpliría con lo establecido en los lineamientos

para la elaboración del Plan multianual de mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento en los establecimientos de salud² del Ministerio de salud, respecto al aseguramiento de la infraestructura y los equipos, y que estos se encuentren en óptimas condiciones para la atención de los pacientes garantizando la calidad y seguridad, minimizando los riesgos en la prestación del servicio de la salud.

También, se estaría incumpliendo lo establecido en la Norma Técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención³, respecto a criterios del terreno, equipamiento, infraestructura y equipamiento de las unidades productoras de servicios de salud (UPSS).

Los hechos expuestos inobservarían la normativa siguiente:

- **Documento Técnico: Lineamientos para la elaboración del Plan multianual de mantenimiento de la infraestructura y del equipamiento en los establecimientos de salud, aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 533-2016/MINSA de 26 de julio de 2016.**

“(…)

V. Contenido.

(…)

5.2 Lineamientos para la gestión del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud.

** Implementar la cultura de la gestión del mantenimiento en los establecimientos de salud.*

** Asegurar que la infraestructura y los equipos estén en óptimas condiciones para la atención de los pacientes garantizando la calidad y seguridad, minimizando los riesgos en la prestación del servicio de la salud.*

** Fortalecimiento de la organización mediante la implementación del órgano de línea especializado y competente en la Gestión del Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento en Salud.*

** Garantizar el recurso humano responsable y competente para la identificación, evaluación y diagnóstico de las necesidades de mantenimiento.*

(…)"

- **Norma Técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención”, aprobada con la Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.**

“(…)

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 DEL TERRENO

6.1.1 Criterios de selección

6.1.1.1 Relacionado a la disponibilidad de servicios básicos

(…)

6.1.1.2 Relacionado a la localización y accesibilidad

(…)

6.1.1.3 Relacionado a la ubicación del terreno

(…)

6.1.1.4 Relacionado al suelo del terreno

² Aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 533-2016/MINSA de 26 de julio de 2016.

³ Aprobada con la Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.

(...)

6.1.1.5 Relacionado al nivel de riesgo de la localidad donde se ubica el terreno elegido e inexistente de retos arqueológicos

(...)

6.2 DE LA INFRAESTRUCTURA

6.2.1 Del Diseño Arquitectónico

6.2.1.1 Flujos de circulación

(...)

6.2.2 Del diseño estructural

(...)

6.3 DEL EQUIPAMIENTO

6.3.1 Requerimientos Técnicos mínimos generales

(...)

6.3.2 Requerimientos Técnicos Mínimos para mobiliario clínico y/o administrativo.

(...)

6.3.3 Requerimientos Técnicos Mínimos para equipos biomédicos

(...)

6.3.4 Requerimientos Técnicos mínimos para instrumental

(...)

6.4 DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)

6.4.1 UPSS Consulta Externa

(...)

6.4.2 UPSS Patología Clínica

(...)

6.4.3 UPSS Farmacia

(...)"

La situación expuesta genera riesgos en la seguridad del personal y público usuario del Establecimiento.

3. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAQUIRCA CARECE DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE; SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD DE EMERGENCIA BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.

Durante la visita in situ realizada al establecimiento de salud Huaquirca, se aplicó el Formato n.º 02: Información de equipamiento realizada el 11 de diciembre de 2025 por la Comisión de Control a la responsable del Centro de Salud, quien manifestó carecer de equipos de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro n.º 6

Equipos que no cuenta el Centro de Salud Huaquirca

I. UPSS Consulta Externa – Consultorio General de Medicina	
Ítem	Equipo
1	Electrocardiógrafo
2	Pantoscopio
II. UPSS Consulta Externa – Consultorio de Gineco – Obstetricia	
Ítem	Equipo

1	Ecógrafo portátil
III. UPSS Consulta Externa – Consultorio de Odontología General	
Ítem	Equipo
1	Destartarizador ultrasónico.
2	Set instrumental para endodoncia.
V. UPSS Consulta Externa – Higiene de manos	
Ítem	Equipo
1	Lavamanos con accesorios en todos los consultorios físicos
2	Suministro de agua y continuo de agua
3	Desinfectante alcohólico en dispensador.
4	Papel toalla en el dispensador
VI. Actividad de atención de urgencias y emergencias – Tópico de urgencias y emergencias	
Ítem	Equipo
1	Coche de paro equipado
2	Desfibrilador externo automático
3	Electrocardiógrafo
4	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros
5	Pantoscopio
VII. UPSS Patología Clínica – Toma de Muestras Biológicas	
Ítem	Equipo
1	Canastilla
2	Silla especial para toma de muestras
VIII. UPSS Patología Clínica – Laboratorio de Hematología	
Ítem	Equipo
1	Analizador hematológico
IX. UPSS Patología Clínica – Laboratorio de Bioquímica	
Ítem	Equipo
1	Analizador bioquímico semi automático
2	Bidestilador de agua 4 litros/h
3	Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos
X. UPSS Patología Clínica – Laboratorio de Microbiología	
Ítem	Equipo
1	Cabina de flujo laminar vertical (4 pies tipo A/B3)
2	Canastilla (gradilla) de coloración de 20 láminas
3	Esterilizador con generador eléctrico de vapor vertical de 30 litros
4	Incubadora para cultivo
5	Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos

Fuente: Formato n.º 3: Información de equipamiento, realizada el 11 de diciembre de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Lo mencionado en el cuadro precedente, inobservaría lo establecido en la Norma Técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, respecto al equipamiento de las unidades productoras de servicios de salud (UPSS) con equipos para ambientes prestacionales y complementarios de la UPSS consulta externa, equipos para los ambientes y complementarios de la UPSS Patología Clínica por prestaciones de la cartera de servicios de salud sobre toma de muestras biológicas (tipo I-3), laboratorio de hematología / bioquímica (tipo I-3) y laboratorio de microbiología (tipo I-3); finalmente, también sobre equipos para ambientes prestacionales y complementarios de la actividad atención de urgencias y emergencias.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
 Malcor FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-12-2025 22:25:36 -05:00



Firmado digitalmente por
SOTO HUAMANAHUI Diego Armando
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-12-2025 22:29:41 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro Beltran
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 22-12-2025 22:38:31 -05:00

Los hechos expuestos inobservarían la normativa siguiente:

- Norma Técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención”, aprobada con la Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.

“(…)

6.4 de la infraestructura y equipamiento de las Unidades Productoras de Servicios (UPSS)

6.4.1 UPSS Consulta Externa

“(…)

6.4.1.3 Caracterización general de los ambientes

“(…)

A. Ambientes prestacionales

a) Consultorios externos:

“(…)

En los consultorios externos se dispondrá de un lavamanos con grifería modelo cuello de ganso y control de coto y/o muñeca.

“(…)

ANEXO N° 11

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS CONSULTA EXTERNA

AMBIENTE:

Consultorio de medicina general

“(…)

Electrocardiógrafo

“(…)

Consultorio de gineco-obstetricia

“(…)

Ecógrafo portátil

“(…)

Set instrumental para examen ginecológico

“(…)

Consultorio de odontología general

“(…)

Destarterizador ultrasónico

“(…)

Set Instrumental para curación dental

“(…)

Set instrumental para endodoncia

“(…)

Set instrumental para exodoncia

“(…)

Unidad dental completa

“(…)

Triaje

“(…)

Balanza digital con tallímetro adulto

Balanza digital con tallímetro pediátrico

“(…)



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:25:36 -05:00



Firmado digitalmente por
SOTO HUAMÁN AHUI Diego
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:29:41 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltran FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:38:31 -05:00

ANEXO N° 12

EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA POR PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
(...)

AMBIENTE:
TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS (TIPO I-3)

*Canastilla (gradilla) para transporte de muestras
Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal
Destructor de agujas hipodérmicas
Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos
Percha metálica de pared con 4 ganchos
Reloj de una esfera de pared
Set de riñoneras de acero quirúrgico
Set de tambores de acero quirúrgico
Silla especial para toma de muestras
Taburete metálico fijo con asiento giratorio
Teléfono IP de mesa uso general
Vitrina de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo*
(...)



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:25:36 -05:00

AMBIENTE:
LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA / BIOQUÍMICA (TIPO I-3)

*Analizador bioquímico semi automático
Baño mari de 10 a 15 litros
Bidestilador de agua 4 litros/h
Canastilla (gradilla) de coloración de 20 láminas
Centrifuga para 24 tubos
Centrifuga para microhematocrito
Computadora personal
Contador de células
Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal
Impresora láser baja demanda
Microscopio binocular estándar
Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos
Reloj cronómetro para laboratorio
Reloj de una esfera de pared
Rotador serológico*
(...)



Firmado digitalmente por
SOTO HUAMÁN AHUI Diego
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:29:41 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltrán FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:38:31 -05:00

AMBIENTE:
LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA (TIPO I-3)

*Balanza analítica de precisión
Baño maría de 20 a 25 litros
Bidestilador de agua 4 litros/h
Cabina de flujo laminar (4 pies tipo a/b3)
Campana para anaeróbicos
Canastilla (gradilla) de coloración de 20 láminas*

*Centrifuga universal para 24 tubos
Cocina eléctrica de dos hornillas de mesa
Computadora personal
Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal
Espectrofotómetro
Esterilizador con generador eléctrico de vapor vertical de 30 litros
Incubadora para cultivo
Mechero Bunsen
Microscopio binocular estándar
Refrigeradora para laboratorio de 14 pies cúbicos
Rotador serológico
(...)*

ANEXO N° 14

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

*(...)
Aspirador de secreciones rodable
(...)
Coché de paro equipado
(...)
Desfibrilador externo automático
(...)
Electrocardiógrafo
(...)
Equipo de oxigenoterapia rodable
(...)
Maletín de reanimación – adulto pediátrico
(...)
Monitor de funciones vitales de 5 parámetros
(...)
Nebulizador
(...)
Pantoscopio
(...)
Pulsímetro
(...)
Unidad de aspiración para red de vacío.
(...)"*



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:25:36 -05:00



Firmado digitalmente por
SOTO HUAMÁN AHUI Diego
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:29:41 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltrán FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:38:31 -05:00

La situación expuesta, genera riesgos en la calidad e integridad de las prestaciones de salud brindadas en el Puesto de Salud, ante la carencia del equipo necesario para el desarrollo de sus funciones de acuerdo con su categoría.

VI. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Servicio de Visita de Control al desempeño y operatividad de los establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención – Puesto de Salud Huaquirca, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1 del informe.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de control no emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control al desempeño y operatividad del Establecimiento de Salud de Primer Nivel de Atención – Puesto de Salud Huaquirca, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del establecimiento de salud.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Red de Salud de Antabamba el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control al desempeño y operatividad del Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención – Puesto de Salud Huaquirca, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Entidad.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Red de Salud de Antabamba, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Apurímac, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Abancay, 22 de diciembre de 2025



Firmado digitalmente por SOTO
HUAMANÑAHUI Diego Armando FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-12-2025 22:30:08 -05:00

Diego Soto Huamanñahui
Supervisor



Firmado digitalmente por Maldonado
CORTEZ Thex Malcor FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-12-2025 22:25:56 -05:00

Thex Malcor Maldonado Cortez
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por TINTAYA
AYVAR Teodoro Beltran FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-12-2025 22:39:33 -05:00

Teodoro Beltrán Tintaya Ayvar
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Apurímac
Contraloría General de la República

APÉNDICE n.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAQUIRCA NO CUENTA CON LOS AMBIENTES FÍSICOS SUFFICIENTES, SITUACIÓN QUE PODRÍA PONER EN RIESGO LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES.

Nº	Documento
1	Formato n.º 01: Información de infraestructura, realizado el 11 de diciembre de 2025.

2. INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAQUIRCA NO PRESTA CONDICIONES PARA ATENCIÓN EN SALUD A LOS PACIENTES, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR LA INTERRUPCIÓN Y/O PARALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Nº	Documento
1	Formato n.º 01: Información de infraestructura, realizado el 11 de diciembre de 2025.

3. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD HUAQUIRCA CARECE DE EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE; SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD DE EMERGENCIA BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.

Nº	Documento
1	Formato n.º 02: Información de equipamiento, realizado el 11 de diciembre de 2025.



Firmado digitalmente por
MALDONADO CORTEZ Thex
Malcor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:25:36 -05:00



Firmado digitalmente por
SOTO HUAMÁNAHUI Diego
Armando FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:29:41 -05:00



Firmado digitalmente por
TINTAYA AYVAR Teodoro
Beltrán FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-12-2025 22:38:31 -05:00

utor del documento
25/09/57:10 -05:00
CARGO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ana UNIDAD EJECUTORA N° 408
RED DE SALUD ANTABAMBA

Abancay, 23 de Diciembre de 2025

OFICIO N° 000318-2025-CG/OC0835

Señor
Guido Forton Moreano
Director
Red de Salud Antabamba
Calle los Amautas s/n
Antabamba/Antabamba/Apurímac

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 015-2025-OCI/0835-SVC de 22 de diciembre de 2025.

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al “Desempeño y operatividad del establecimiento de salud Huaquirca del primer nivel de atención, distrito de Huaquirca - Antabamba – Apurímac”, comunico que se ha identificado tres situaciones adversas contenida en el Informe de Visita de Control N° 015-2025-OCI/0835-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicito comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Apurímac, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Teodoro Beltrán Tintaya Ayvar
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Apurímac I
Contraloría General de la República

(TBTA/dsh)
Nro. Emisión: 00567 (0835 - 2025) Elab: (U22221 - 0835)

